



Rendición
de cuentas **2022**
Segundo Cuatrimestre



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

Autoridad para el Manejo
Sustentable de la Cuenca y
del Lago de Amatitlán



¡Recuperar el lago de Amatitlán es responsabilidad de todos!



Presentación

La Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán fue creada al más alto nivel y depende directamente de la Presidencia de la República de Guatemala. El Decreto No. 64-96 establece que, el lago de Amatitlán, además de ser un vital recurso natural, es un reservorio de agua para las futuras generaciones de la ciudad capital. Sufre una continua y grave contaminación que requiere la implementación de un plan de manejo integrado del lago y sus cuencas tributarias, que conlleva la ejecución de programas y proyectos orientados a garantizar una política coherente para rehabilitar el ecosistema.

La cuenca del lago Amatitlán está conformada por catorce municipios, quienes, a través de sus cuerpos de agua, realizan sus descargas hídricas hacia el lago de Amatitlán, provocando una constante contaminación, debido a que se cuenta con muy pocos o ningún sistema de tratamiento de aguas. Asimismo, el problema de los desechos sólidos se evidencia con la proliferación de basureros ilegales que, con las lluvias, son arrastrados a través de los cuerpos de agua hacia el lago de Amatitlán. El azolvamiento constituye otro problema para la cuenca y el lago de Amatitlán, ya que existe una explotación con muy poco control de los recursos naturales. En resumen, los problemas principales dentro de la cuenca del lago de Amatitlán son: la contaminación hídrica, los desechos sólidos y el azolvamiento, y en función a esta problemática se han desarrollado acciones que contribuyen a contrarrestar los efectos, tanto en la cuenca como en el lago de Amatitlán.

A continuación, se presenta los aspectos más importantes de la ejecución presupuestaria al segundo cuatrimestre; en una segunda parte, se presentan los avances en las metas institucionales del año 2022, y en una tercera parte, se enumeran los logros institucionales más significativos, con la ejecución de sus metas físicas ejecutada y financieras, así como los desafíos institucionales. La información que se presenta se generó tomando en cuenta los lineamientos de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción.



Índice

1. Introducción	5
1.1 Principales funciones y atribuciones de AMSA	6
1.2 Principales objetivos de AMSA	9
2. Parte general: Ejecución Presupuestaria.....	10
2.1 Presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por ejecutar de AMSA	11
2.2 Porcentaje de ejecución del presupuesto de AMSA	12
2.3 Presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por grupo de gasto	12
2.4 Presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo del grupo de gasto de servicios personales (grupo 000)	13
2.5 Importancia de la erogación en servicios personales	14
2.6 Presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo de la inversión en general	15
2.7 Presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por finalidad	15
3. Parte específica: Principales logros institucionales.....	17
3.1 Principales logros institucionales por subproducto	18
3.2 Consolidado de logros institucionales	23
4. Conclusiones.....	24
4.1 Conclusiones	25
5 Anexos.....	26
5.1 Anexo 1: Logros consolidados	27
5.2 Anexo 2: Información financiera	28

1

Introducción

AMSA



Principales funciones y atribuciones de AMSA

De acuerdo con la Ley de Creación de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán, Decreto 64-96, su Reglamento Acuerdo Gubernativo número 186-99, dentro de las principales funciones de la institución se encuentran las siguientes:

- a) Dictar y aplicar las disposiciones, ordenanzas y resoluciones de acuerdo con el Plan de Manejo Integrado de la Cuenca y sus áreas de influencia PLANDEAMAT, evaluándolo periódicamente.
- b) Planificar y ejecutar en coordinación con las instituciones que corresponda, todos los trabajos que permitan la prevención, promoción, recuperación y rehabilitación del ecosistema de la cuenca y del lago de Amatitlán.
- c) Frenar y minimizar la degradación ambiental de la cuenca del lago de Amatitlán, con énfasis en el recurso hídrico, con el objetivo de mantener el balance hídrico y mejorar la calidad de vida de los habitantes.
- d) Aplicar el plan de ordenamiento territorial elaborado, estableciendo en forma conjunta con las municipalidades, así como la aplicación del plan de uso del suelo, en la cuenca del lago de Amatitlán.
- e) Establecer programas para el monitoreo de la calidad ambiental en las microcuencas de los lagos del país y del río María Linda, en coordinación con otras instituciones, que persigan objetivos afines de estudio científico técnico para la obtención de propuestas concretas de mecanismos de verificación y control de agentes contaminantes.



- f) Elaborar los planes, programas y proyectos del plan hidrológico de la cuenca del lago de Amatitlán, con el fin de administrar, regular y controlar el uso del recurso hídrico. Autorizar, previo estudio análisis cualitativo y cuantitativo, la perforación de pozos para dotación de agua en donde sea requerido, dentro del territorio de la cuenca y mantener un efectivo control con los ya existentes.
- g) Definir los objetivos, planes y programas que tienda a mejorar la calidad de las aguas, realizando aforos, estudios hidrológicos e informes periódicos sobre los cambios en la calidad y cantidad de agua.
- h) Velar por la buena administración, conservación y aprovechamiento en forma sustentable de los recursos renovables y no renovables de las cuencas tributarias, proponiendo y apoyando la creación de áreas protegidas.
- i) Planificar, proyectar y ejecutar planes, programas y proyectos para la construcción de obras que permitan la recuperación, manejo, conservación, aprovechamiento y mejoras de la cuenca y del Lago de Amatitlán.
- j) Emitir resoluciones sobre la viabilidad de nuevos proyectos del sector público y privado dentro del territorio de la cuenca, de acuerdo con los requerimientos institucionales.
- k) Recibir denuncias administrativas, documentarlos, darle seguimiento, valorar cualitativa y cuantitativamente los daños emergentes ambientales, sancionar las infracciones conforme a las disposiciones legales, ordenanzas y resoluciones ambientales vigentes dentro del territorio tutelado. Denunciar los hechos cuando éstos sean constitutivos de delito a las autoridades competentes.



- l) Implementar planes y proyectos que permitan el control efectivo de la contaminación causada por desechos sólidos y líquidos, municipales, domésticos y los provenientes de las actividades industriales, hospitalarias, agrícolas y agroindustriales, en coordinación según el caso con las Municipalidades de la cuenca, el sector público y privado.
- m) Establecer planes, programas y proyectos de educación ambiental, concientización ciudadana y desarrollo turístico, en coordinación con el Ministerio de Educación, el Ministerio de Cultura y Deportes y el Instituto Guatemalteco de Turismo.
- n) Promover el mejoramiento de los procesos industriales y agroindustriales, a través de Reingeniería Industrial y Agroindustrial, estimulando el uso de tecnologías compatibles con el medio ambiente.
- o) Establecer planes, programas y proyectos permanentes de conservación y manejo de suelos y reforestación, en coordinación con instituciones del sector público y privado.
- p) Cuidar porque se mantenga en forma permanente una estrecha coordinación interinstitucional con el Organismo Judicial, Ministerio Público, Procuraduría General de la Nación, las municipalidades de la cuenca y los distintos sectores, a fin de procurar el fortalecimiento al poder local en el aprovechamiento racional del medio ambiente.
- q) Asesorar al Ejecutivo, municipalidades, entidades públicas y privadas en aspectos relativos a las funciones que le corresponden.
- r) Cualquier otra función que convenga con las entidades públicas y privada, que deriven actividades de control y aprovechamiento de los recursos de la cuenca y del lago de Amatitlán.



1.2

Principales objetivos de AMSA

- a) **Modernización y Fortalecimiento Institucional:** Mejorar el desempeño de la operación política y funcional de AMSA; promover, ampliar y fortalecer una red efectiva de alianzas tácticas y estratégicas, que permitan alcanzar objetivos institucionales mediante el involucramiento activo de todos los actores de la sociedad.
- b) **Gobernanza y Cumplimiento Legal:** Fomentar la gobernanza ambiental bajo un enfoque de derechos y obligaciones que promueva el cumplimiento de la legislación y aplicación de la ley.
- c) **Manejo Integral de Cuenca:** Incorporar el enfoque de gestión integral para la reducción del riesgo a desastres en la cuenca, para la reducción de la vulnerabilidad de la población y los ecosistemas, y la mitigación y adaptación al cambio climático, mediante el ordenamiento territorial y planes de manejo integrado de microcuencas. Promover prácticas de conservación de suelos, la restauración ecológica, el incremento de la cobertura vegetal y forestal, la recarga hídrica, y la práctica de agricultura sostenible.
- d) **Calidad Ambiental y Saneamiento:** Monitoreo permanente de los recursos hídricos y biológicos de la cuenca y el clima, así como de la calidad ambiental de la cuenca, mediante la evaluación permanente del impacto de las acciones que se desarrollan en la cuenca, para sustentar y orientar la toma de decisiones con base en evidencia científica. Fomentar el saneamiento ambiental y el manejo de los desechos dentro de la cuenca y sus ríos tributarios para prevenir, evitar y reducir la contaminación en el lago y los peligros para la salud de la población de la cuenca.
- e) **Educación ambiental:** Sensibilizar y concienciar a la población sobre la necesidad del cambio de actitudes, la implementación de buenas prácticas ambientales y sobre la importancia de la preservación, conservación y resguardo de los recursos naturales y los ecosistemas de la cuenca.

2

Parte general

Ejecución presupuestaria



2.1

Presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por ejecutar de AMSA

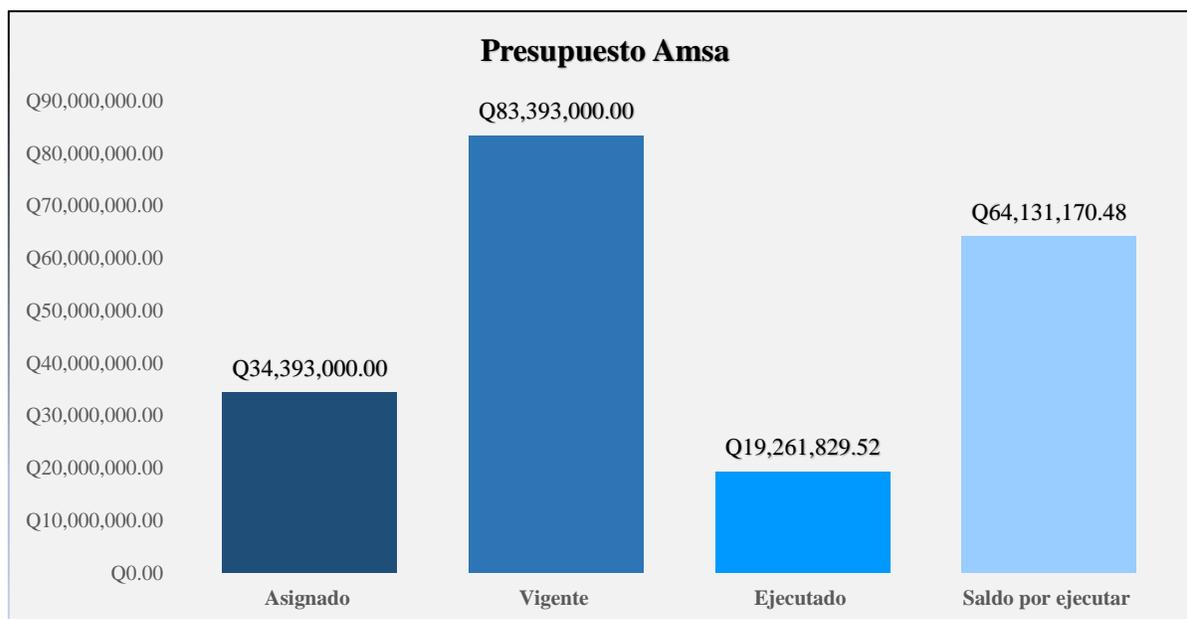
El presupuesto asignado para el año 2022 fue el aprobado por el Honorable Congreso de la República, Decreto 16-2021, el cual se ha incrementado debido a las ampliaciones presupuestarias. Este presupuesto financia las actividades que se desarrollan para cumplir con los objetivos y metas de la institución, así como su misión y visión.

La tabla siguiente muestra el presupuesto asignado, vigente, ejecutado y el saldo por ejecutar en el presente ejercicio fiscal.

**Presupuesto AMSA
Ejercicio fiscal 2022**

Presupuesto asignado	Q 34,393,000.00
Presupuesto vigente total	Q 83,393,000.00
Presupuesto ejecutado (utilizado)	Q 19,261,829.52
Saldo por ejecutar (por utilizar)	Q 64,131,170.48

Fuente: División Administrativa Financiera, AMSA 2022.



Fuente: División Administrativa Financiera, AMSA 2022.



2.2

Porcentaje de ejecución del presupuesto de AMSA

El presupuesto se ejecuta de acuerdo con los compromisos y programaciones de cada división y unidad de AMSA. En el primer cuatrimestre se ejecutó un 27% del presupuesto asignado (Q34,393,000), sin embargo, con la ampliación presupuestaria el porcentaje de ejecución para el segundo cuatrimestre está representado por un 23% del presupuesto vigente (Q 83,393,000).

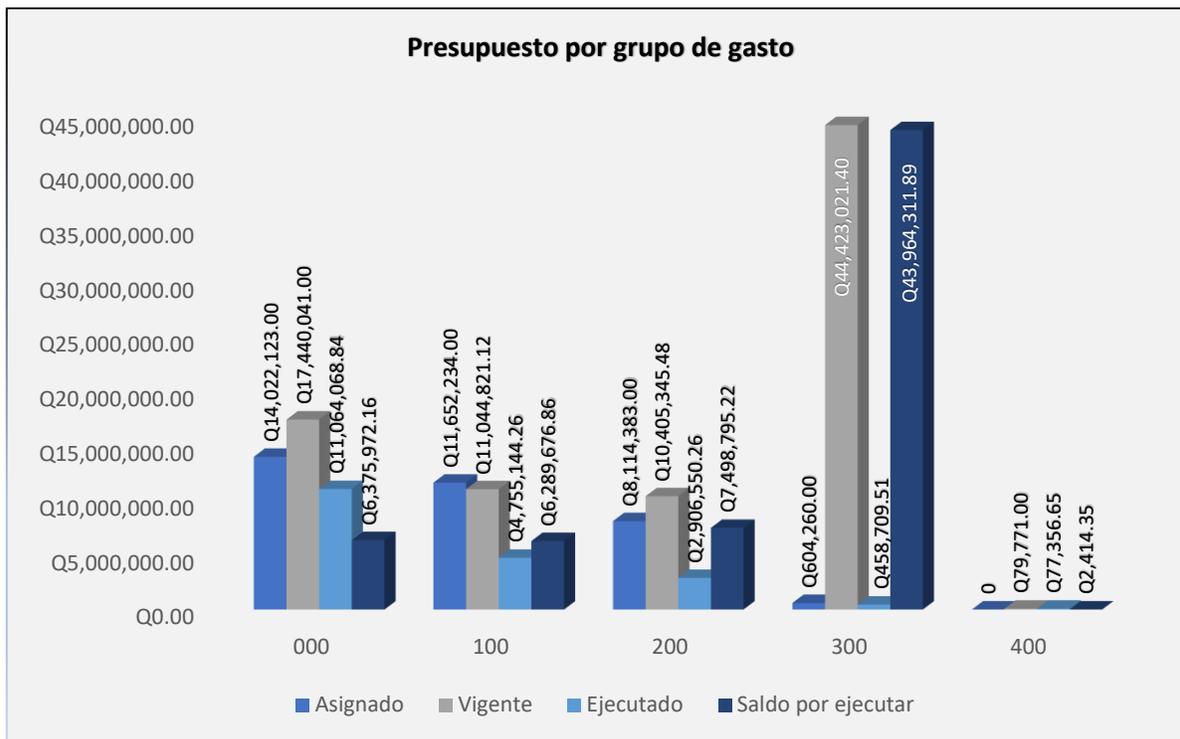


Fuente: División Administrativa Financiera, AMSA 2022.

2.3

Presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por grupo de gasto

La ejecución dentro del grupo 000 concentra la mayor parte de pagos a los colaboradores de la institución, asimismo, el pago de los servicios básicos y el arrendamiento de maquinaria pesada y camiones de volteo para el manejo adecuado del vertedero controlado del kilómetro de Villa Nueva, son efectuados a través del grupo 100. Los demás grupos presentan una ejecución menor de acuerdo con las actividades que se han llevado a cabo, como se muestra en la gráfica siguiente:



Fuente: División Administrativa Financiera, AMSA, 2022.

2.4

Presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo del grupo de gasto de servicios personales (grupo 000)

Dentro del grupo de gasto 000, se cuenta con personal contratado bajo los renglones 011, 022, 021, 029, 031 y 035. El personal contratado bajo estos renglones lleva a cabo las acciones institucionales necesarias para la recuperación del lago de Amatitlán y su cuenca.

Estas acciones benefician a la población que se ubica en los catorce municipios que conforman la cuenca del lago de Amatitlán.

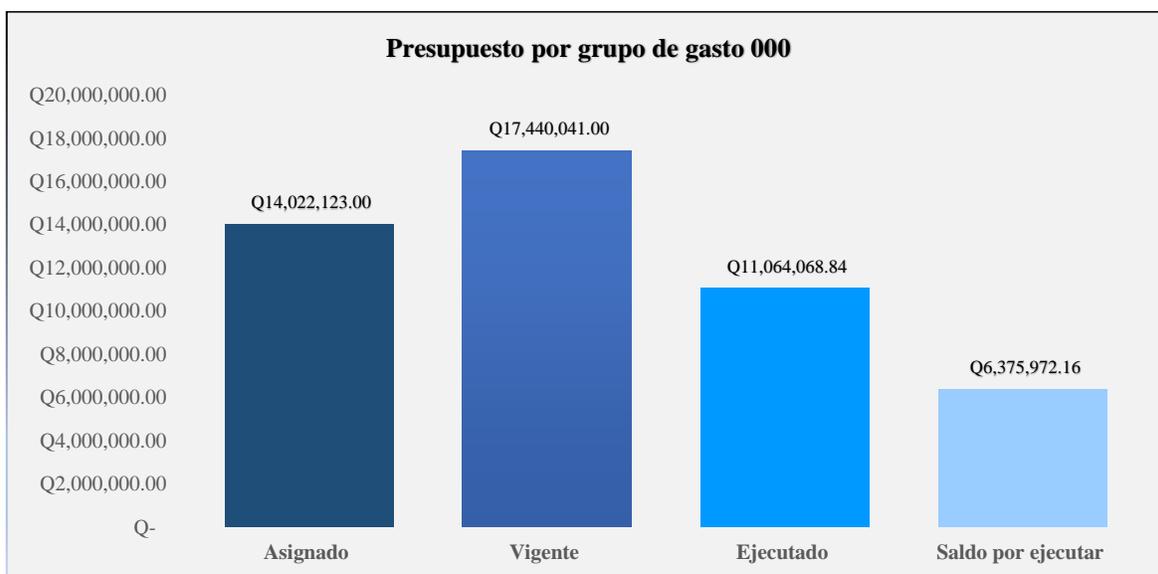
Se muestra la tabla y la grafica con el presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo del grupo de gasto de servicios personales (grupo 000).



Grupo de gasto 000

Presupuesto asignado	Q 14,022,123.00
Presupuesto vigente total	Q 17,440,041.00
Presupuesto ejecutado (utilizado)	Q 11,064,068.84
Saldo por ejecutar (por utilizar)	Q 6,375,972.16

Fuente: División Administrativa Financiera, AMSA 2022.



Fuente: División Administrativa Financiera, AMSA 2022.

2.5

Importancia de la erogación en servicios personales

La erogación en servicios personales cobra relevancia debido a que AMSA cuenta con un equipo multidisciplinario, con el que se atiende cada área tanto administrativa como técnica, cubriendo también las tareas de campo que se desarrollan en las plantas de tratamiento administradas por la institución, en la desembocadura del río Villalobos, en los viveros, en las instalaciones de oficinas centrales, entre otros.

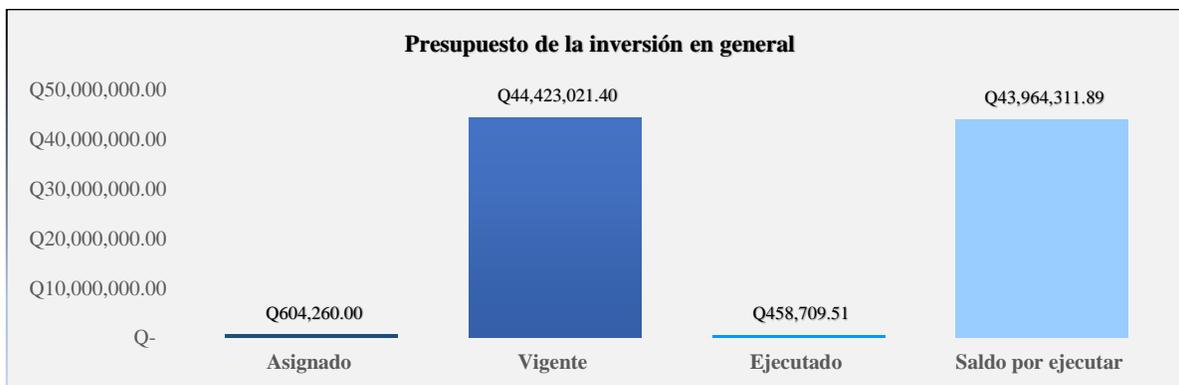


2.6

Presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo de la inversión en general

AMSA invierte en la adquisición de inmuebles, construcciones, equipo, licencias y programas para computadoras, entre otros, que sirven para producir bienes y servicios para la población. Asimismo, invierte en reparaciones y ampliaciones de construcciones y en mejoras a los equipos.

Durante el periodo reportado destaca la adquisición de: geomembrana, para la reparación de cuatro canales de la planta de tratamiento La Cerra; equipo para viveros (saran, material de riego, entre otros); arrendamiento de maquinaria pesada y compra de motores marinos para limpieza del lago. La gráfica siguiente muestra la ejecución del presupuesto de la inversión en general:



Fuente: División Administrativa Financiera, AMSA, 2022.

2.7

Presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por finalidad

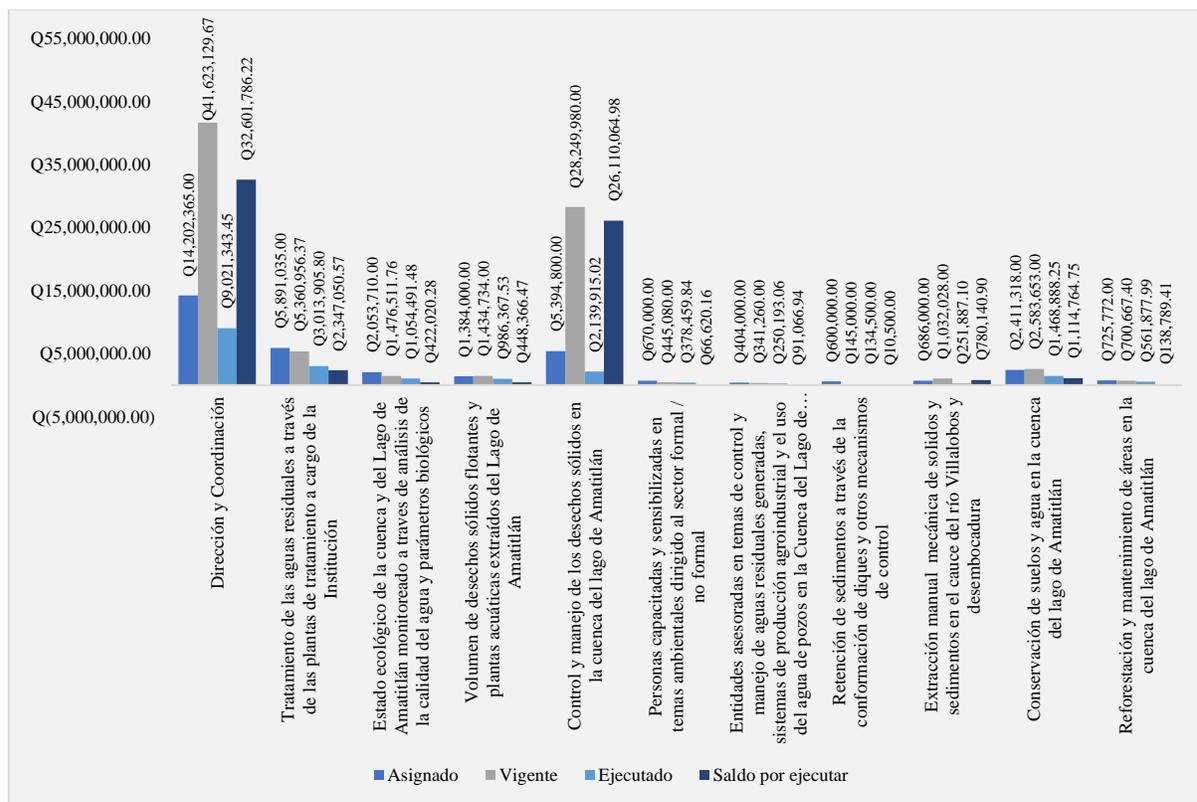
La ejecución presupuestaria por finalidad se basa en el desarrollo de las actividades planteadas en los productos y subproductos que maneja la institución. Las divisiones y



unidades son las encargadas de ejecutar las acciones planteadas en la planificación estratégica, multianual y principalmente la planificación operativa, cumpliendo con las finalidades propuestas en dichos instrumentos.

Como se puede observar en la gráfica siguiente, en la dirección y coordinación se concentra la mayor parte de actividades y gastos administrativos; mientras que las acciones técnicas están a cargo de las divisiones especializadas en cada una de las áreas que contribuyen al logro de los objetivos propuestos. El presupuesto asignado a cada una está en función de las metas a cumplir en el año y estas a su vez determinan la cantidad de recurso financiero a invertir en cada proyecto a desarrollar.

La gráfica siguiente muestra el comportamiento de ejecución presupuestaria por finalidad que se tuvo en el segundo cuatrimestre.



Fuente: División Administrativa Financiera, AMSA, 2022.

3

Parte específica

Principales logros institucionales

3.1

Principales logros institucionales

3.1.1 Tratamiento de las aguas residuales a través de las plantas de tratamiento a cargo de la Institución



Fuente: División de Recolección y Tratamiento de Desechos Líquidos y Sólidos de AMSA

Uno de los logros más importantes de AMSA en el segundo cuatrimestre es el tratamiento de 1,739,061 metros cúbicos de aguas residuales a través de las cinco plantas a cargo de la institución, con lo que se acumula en lo que va del año 2,915,349 de metros cúbicos tratados, beneficiando principalmente la salud de los pobladores de la cuenca del lago de Amatitlán y logrando menos carga contaminante para el lago.

En este sentido, durante el segundo cuatrimestre del año en curso las plantas de tratamiento depuraron los metros cúbicos siguientes: San Cristóbal 187,479; La Cerra 782,335; Mezquital 157,351; Santa Isabel II 407,682; Villalobos I 204,214.

Los aspectos presupuestarios y de planificación estatal se muestran en la tabla siguiente:

Aspectos presupuestarios	Aspectos de planificación estatal
a. Presupuesto vigente: Q 5,360,956.37	a. Programa: 033
b. Presupuesto ejecutado: Q 3,013,905.80	b. Meta anual: 5,569,760 metros cúbicos anuales
c. Fuente de financiamiento: 11, ingresos corrientes.	c. Población beneficiada: 14 municipios de la cuenca
	d. Ubicación geográfica: municipios de la cuenca
	e. Plazo de ejecución: cuatrimestre II, 2022



3.1.2 Extracción de desechos sólidos flotantes y plantas acuáticas del lago de Amatitlán



Fuente: Unidad de Mantenimiento y Limpieza del Lago de Amatitlán de AMSA.

El segundo cuatrimestre transcurre en época de lluvia, lo que provoca un incremento en el nivel de agua de los ríos y por ende un mayor número de metros cúbicos de desechos sólidos, los cuales son arrastrados por los distintos cuerpos de agua que ingresan al lago de Amatitlán a través del río Villalobos. Así también, la institución extrae una parte considerable de plantas acuáticas (ninfa) evitando su proliferación.

La cantidad extraída en el segundo cuatrimestre fue de 21,216 metros cúbicos (18,736 metros cúbicos de desechos sólidos y 2,480 metros cúbicos de plantas acuáticas). Si se toma en cuenta que en el primer cuatrimestre se extrajó 6,580 metros cúbicos, se tiene un acumulado de 27,796 metros cúbicos extraídos durante el año.

Los aspectos presupuestarios y de planificación estatal se muestran en la tabla siguiente:

Aspectos presupuestarios	Aspectos de planificación estatal
a. Presupuesto vigente: Q 1,434,734.00	a. Programa: 033
b. Presupuesto ejecutado: Q 986,367.53	b. Meta anual: 57,500 metros cúbicos anuales
c. Fuente de financiamiento: 11, ingresos corrientes.	c. Población beneficiada: 14 municipios de la cuenca
	d. Ubicación geográfica: lago de Amatitlán
	e. Plazo de ejecución: cuatrimestre II, 2022

3.1.3 Manejo del vertedero del km 22



Fuente: División de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial
División de Recolección y Tratamiento de Desechos Líquidos y Sólidos de AMSA.

AMSA es la institución encargada del manejo del vertedero controlado del km 22, para lo cual utiliza maquinaria pesada propia y rentada. Durante el segundo cuatrimestre se tuvo un ingreso aproximado de 209,555 toneladas. Durante el primer cuatrimestre ingresaron 213,098 toneladas, haciendo un total acumulado de 422,653 toneladas en los dos cuatrimestres.

Se están llevando a cabo las gestiones para el cierre progresivo del vertedero controlado. Dentro de estas gestiones se está formulando el proyecto denominado “Mejoramiento infraestructura tratamiento de los desechos sólidos planta de separación km 22 Villa Nueva Guatemala”, por medio del cual se llevará a cabo la adquisición de una planta separadora de desechos sólidos, entre otras acciones no menos importantes. Asimismo, este año se tiene programado la compra de un terreno para el funcionamiento del nuevo vertedero.

Los aspectos presupuestarios y de planificación estatal se muestran en la tabla siguiente:

Aspectos presupuestarios	Aspectos de planificación estatal
<ul style="list-style-type: none"> a. Presupuesto vigente: Q 28,249,980.00 b. Presupuesto ejecutado: Q 2,139,915.02 c. Fuente de financiamiento: 31 ingresos propios y 32 disminución de caja y bancos de ingresos propios 	<ul style="list-style-type: none"> a. Programa: 033 b. Población beneficiada: 14 municipios de la cuenca c. Ubicación geográfica: lago de Amatitlán d. Plazo de ejecución: cuatrimestre II, 2022



3.1.4 Calidad del agua del lago de Amatitlán y sus afluentes



Fuente: División de Control, Calidad Ambiental y Manejo de Lagos

La problemática de los ríos de la cuenca repercute en el estado del lago de Amatitlán, provocando un estado de eutrofización/hipereutrificación y de reducción de profundidad debido al arrastre de sedimentos.

Durante el segundo cuatrimestre la División de Control, Calidad Ambiental y Manejo de Lagos realizó 42 visitas de campo para el monitoreo de aguas naturales y residuales, en las cuales se tomaron 3,995 muestras para el análisis fisicoquímico, 219 para el análisis microbiológico y 475 para el análisis de metales de aguas naturales, residuales y potables. Asimismo, se tomaron 26 muestras para el monitoreo biológico (fitoplancton, clorofila, macroinvertebrados y peces) de muestras de agua naturales y 20 muestras para el análisis ecotoxicológico (microcistinas) de las muestras de agua del Lago de Amatitlán.

Los aspectos presupuestarios y de planificación estatal se muestran en la tabla siguiente:

Aspectos presupuestarios	Aspectos de planificación estatal
<ul style="list-style-type: none"> a. Presupuesto vigente: Q 1,476,511.76 b. Presupuesto ejecutado: Q 1,054,491.48 c. Fuente de financiamiento: 11, ingresos corrientes. 	<ul style="list-style-type: none"> a. Programa: 033 b. Población beneficiada: 14 municipios de la cuenca c. Ubicación geográfica: 14 municipios de la cuenca d. Plazo de ejecución: cuatrimestre II, 2022

3.1.5 Reforestación y mantenimiento de áreas, educación ambiental y entidades asesoradas



Fuente: Divisiones de Forestal, Educación Ambiental y Reingeniería, AMSA.

Durante el segundo cuatrimestre en las acciones de reforestación y mantenimiento de áreas, educación ambiental y entidades asesoradas, se obtuvieron los resultados siguientes:

- ✚ **Reforestación y mantenimiento de áreas:** 35 hectáreas de reforestación y mantenimiento de áreas en la cuenca del lago de Amatitlán. Durante el primer cuatrimestre se establecieron 39 hectáreas, haciendo un acumulado 74 hectáreas.
- ✚ **Educación ambiental:** 14,159 personas capacitadas y sensibilizadas en temas ambientales. Durante el primer cuatrimestre se atendieron 7,682 personas, haciendo un acumulado 21,841 personas.
- ✚ **Entidades asesoradas:** 234 entidades asesoradas en temas de control y manejo de aguas residuales generadas, sistemas de producción agroindustrial y el uso del agua de pozos en la cuenca del lago de Amatitlán. Durante el primer cuatrimestre se atendieron 125 entidades, haciendo un acumulado 359 entidades asesoradas.

Los aspectos presupuestarios y de planificación estatal se muestran en la tabla siguiente:

Aspectos presupuestarios			Aspectos de planificación estatal	
a.	Presupuesto vigente (cifras en quetzales)		a.	Programa: 033
	Reforestación	Educación	b.	Meta anual:
	700,667.40	445,080.00		Reforestación: 95 hectáreas
		Entidades asesoradas		Educación: 55 mil personas
		341,260.00		Entidades asesoradas: 500 entidades
b.	Presupuesto ejecutado (cifras en quetzales)		c.	Población beneficiada: 14 municipios de la cuenca
	Reforestación	Educación	d.	Ubicación geográfica: 14 municipios de la cuenca
	561,877.99	378,459.84	e.	Plazo de ejecución: cuatrimestre II, 2022
		Entidades asesoradas		
		250,193.06		
c.	Fuente de financiamiento: 11, ingresos corrientes.			

3.2

Consolidado de logros institucionales

Logros institucionales
1. Tratamiento de 1,739,061 metros cúbicos de aguas residuales a través de las plantas de tratamiento a cargo de la Institución
2. Extracción de 21,216 metros cúbicos de desechos sólidos flotantes y plantas acuáticas del lago de Amatitlán
3. En el manejo del vertedero del km 22 se tuvo un ingreso de 209,555 toneladas.
4. 4,735 muestras para determinar la calidad del agua del lago de Amatitlán y sus afluentes
5. 35 hectáreas de reforestación y mantenimiento de áreas, 14,159 personas atendidas en educación ambiental y 234 entidades asesoradas

4

Conclusiones

4.1

Conclusiones



- a. La ejecución del presupuesto se caracterizó principalmente por un mayor gasto en el grupo 000 seguido por el 100 y 200.
- b. Dentro de la Política de Estado Responsable, Transparente y Efectivo, en el marco de la Política General de Gobierno, AMSA interviene, entre otros aspectos, a través de las acciones de reforestación y mantenimiento de áreas en la cuenca del lago de Amatitlán, con un resultado para el segundo cuatrimestre de 35 hectáreas, logrando un acumulado de 74 hectáreas.
- c. Dentro de las medidas o acciones aplicadas para transparentar la ejecución del gasto público y combatir la corrupción, se tiene:
 - + Los procesos de contratación del personal se llevan a cabo tomando en cuenta las directrices de la ONSEC, el manual de puestos y funciones de la institución y demás instrumentos dentro del marco legal.
 - + Para los procesos de compra, se cumple con lo establecido en la Ley de Compras y Contrataciones del Estado, utilizando el sistema Guatecompras en cualquier modalidad de compra.
 - + Los informes mensuales que se presentan a los entes correspondientes con el avance de la ejecución financiera y las metas físicas de la institución.
- d. Dentro de los desafíos institucionales se tiene:
 - + La implementación de la planta de separación en el vertedero controlado del km 22, como una acción que contribuye al cierre progresivo.
 - + La compra de un terreno donde funcionará el nuevo vertedero controlado.
 - + Cumplir con los objetivos establecidos dentro de la planificación estratégica y operativa de AMSA.



5

Anexos

5.1

Anexo 1: Logros consolidados

- a) Tratamiento de 1,739,061 metros cúbicos de aguas residuales a través de las plantas de tratamiento a cargo de la Institución.



- b) Extracción de 21,216 metros cúbicos de desechos sólidos flotantes y plantas acuáticas del lago de Amatitlán.



- c) 209,555 toneladas recibidas en el vertedero del km 22.



d) 4,735 muestras para determinar la calidad del agua del lago de Amatitlán y sus afluentes



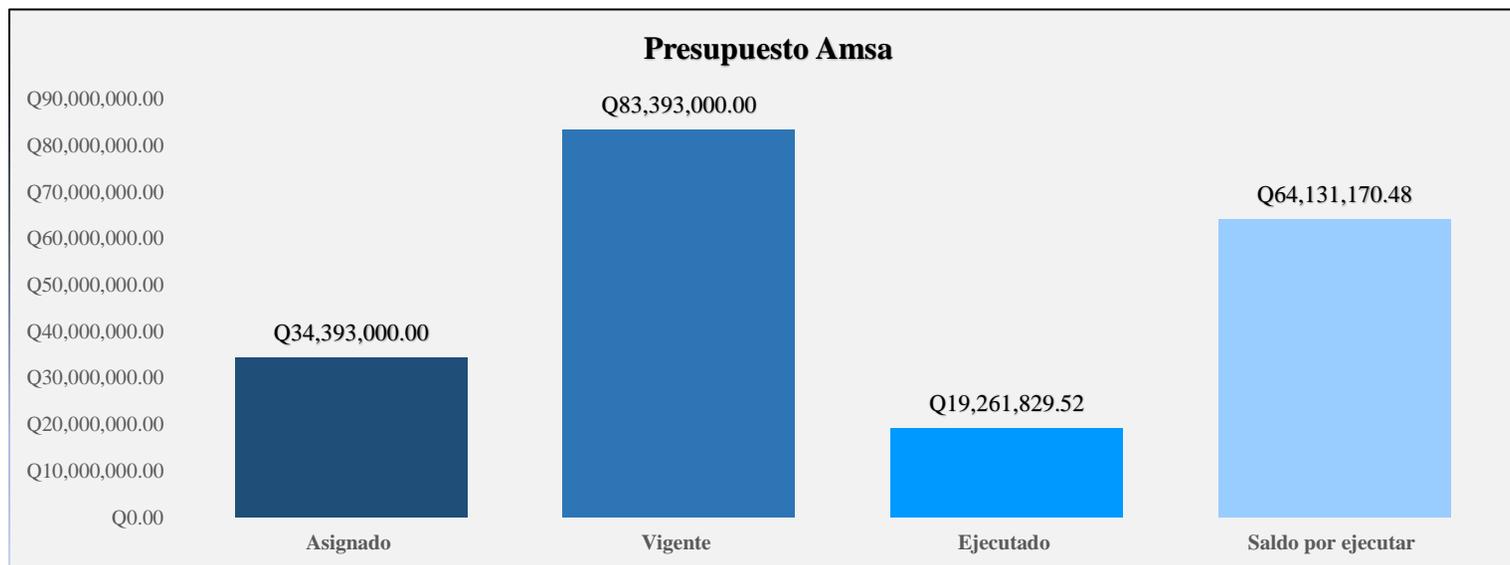
e) 35 hectáreas de reforestación y mantenimiento de áreas, 14,159 personas atendidas en educación ambiental y 234 entidades asesoradas



5.2

Anexo 2: Información financiera

EJECUCIÓN MENSUALIZADA					
MAYO - AGOSTO 2022					
MES:	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL
EJECUTADO:	Q2,475,983.38	Q2,609,730.59	Q2,327,824.67	Q2,496,223.98	Q9,909,762.62
PORCENTAJE:	5.75%	6.06%	5.40%	5.79%	23%



Rendición de cuentas **2022**

Segundo Cuatrimestre

LIBERTAD
15 DE
SEPTIEMBRE
DE 1821



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTI

Autoridad para el Manejo
Sustentable de la Cuenca y
del Lago de Amatitlán